

Republica de Colombia



Juzgado **001** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No.

Fecha: 17/09/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03001 2000 00265	Ejecutivo Singular	TIBERIO HORMECHEA BELLO	VINZENZ ULRICH ROTHLSBERJER FISCHBESHER	Auto resuelve recurso de reposición revoca auto de 11/07/18 /ordena de oficio dictamen pericial	14/09/2018	
5000131 03001 2013 00223	Ordinario	SERGIO ENRIQUE GUTIERREZ ALVAREZ	BANCO DAVIVIENDA	Auto resuelve recurso de reposición revoca parcialmente auto de 28/05/18 ordena a Seguros Boliva adicionar c ajustar la poliza.	14/09/2018	
5000131 03001 2013 00223	Ordinario	SERGIO ENRIQUE GUTIERREZ ALVAREZ	BANCO DAVIVIENDA	Auto acepta desistimiento del recurso de apelacion/ordena a estarse a lo dispuesto en auto dictado en la misma fecha cuaderno de medidas cautelares.	14/09/2018	
5000131 03001 2015 00032	Abreviado	JUDINE KARLA DE JONGH	COINSPETROL LTDA.	Auto resuelve recurso de reposición NO REPONE AUTO, TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL ACREEDOR HIPOTECARIO, Y ORDENA SECUESTRO INMUEBLE COMSIONA	14/09/2018	3
5000131 03001 2015 00101	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO CARO RINCON	SELMAN ORLANDO ROA ALFONSO	Auto ordena comisión SECUESTRO DE VEHICULO, A INSPECCION DE TRANSITO DE RESTREPO META	14/09/2018	4
5000131 03001 2015 00101	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO CARO RINCON	SELMAN ORLANDO ROA ALFONSO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/09/2018	3
5000131 53001 2018 00244	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FREDY ANDRES MORENO CENDALES	Auto decreta medida cautelar COMISIONA AL ALCALDE MUNICIPAL ...	14/09/2018	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53001 2018 00266	Verbal	YANNITH ALEXANDRA GONZALEZ LOPEZ	ARMANDO GUTIERREZ GARAVITO	Auto por competencia ordena enviar a JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, RECHAZADA DEMANDA	14/09/2018	1
5000131 53001 2018 00270	Verbal	DIANA CATALINA BARRERA ALBA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTA ANA LTDA	Auto por competencia ordena enviar a JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES REPARTO CIUDAD, RECHAZA DEMANDA	14/09/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA  
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

17/09/2018

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA

SECRETARIO